



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 005224

CHILLAN VIEJO, 10 de Octubre 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 10 de Octubre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo Permiso con devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne , y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 2859/30.05.2013 mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** Permiso Administrativo, Permiso con devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Sara Sotelo Merino	Directora	Dev. Tiempo	01 día	11/10/2013
Ana Gil de la Rans	Odontóloga	Administrativo	01 día	11/10/2013
Juan Castillo Paredes	Odontólogo	Administrativo	½ día. am	15/10/2013
María Díaz Gallegos	TNSE	Administrativo	01 día	25/10/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/lq

Distribución: - Secretaria Municipal, Departamento salud